ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 1892 /

LA LIGUA, 10 AGO 2026

MAT.: Adquisición de artículos de aseo – Red Local de Apoyos y Cuidados.

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº36/2024 de la Contraloría General de la República, que refunde, coordina y sistematiza las normas sobre exención del trámite de toma de razón, y su modificación introducida por la Resolución N°3/2026, del mismo origen, aplicable a contar del 1 de junio de 2026.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto Alcaldicio N°10.121/2025, que aprueba subrogancia del Señor Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N°1135/2024, que aprueba subrogancia Secretaría Municipal.
- Decreto Alcaldicio N°9753/2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.
- Decreto Alcaldicio N°6511/2025, que aprueba Convenio de transferencia "Red Local de Apoyos y Cuidados".
- Solicitudes de compra N°594/2026 y N°600/2026, Departamento Social.

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), **Proveedores Locales**, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **Empresa Local**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere la adquisición de artículos de aseo para atención domiciliarias y artículos de aseo para usuarios del componente servicios especializados.

DECRETO:

1º Autorícese y Apruébese la Compra Menor a 30 UTM mediante trato directo, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para la adquisición de un escritorio.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **ELÍAS ENRIQUE REINOSO E HIJOS LTDA.,** Rut; **77.842.096-1**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$1.429.700.-, impuesto incluido.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADQUISICIONES

CONTINUACIÓN DECRETO ALCALDICIO N° 1892 /

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo

SECRETARIA(O) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

Patricio Pallares Valenzuela

ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES
ARCHIVO
PPV/fcu

RECIBIDO
0 6 AGO 2026
A.M. P.M.
17:50

RECIBIDO
0 7 AGO 2026
ALCALDIA
A.M. PM.
13:45

RECIBIDO
10:47
1 0 AGO 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M PM

EXAMINADO
0 7 AGO 2026
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LALIGUA

CORREOS DE CHILE RECIBIDO
05 AGO 2026
ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA

LA LIGUA: 03/08/2026

N° 0000594

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

1.IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Unidad solicitante: Departamento Social

Funcionario Responsable: Marcela Castro Escobar. Tipo: ☒ Bien ☐ Servicio

2.RESPALDO PRESUPUESTARIO

Código presupuestario: 2140557

Fuente de financiamiento: ☐ Municipal ☒ Programa ☐ Convenio

Nombre del programa: Red local de Apoyos y Cuidados.

N° Decreto aprueba programa: 6511 fecha decreto: 28/07/2025

Disponibilidad presupuestaría: ☒ Sí ☐ NO

3.JUSTIFICACIÓN TÉCNICA O DETALLE DE LA COMPRA (Indicar finalidad, necesidad del gasto y vinculación con función municipal)

Compra de artículos de aseo para usuarios/as Componente Servicio de atención domiciliaria

4. TIPO DE COMPRA

Tipo: ☐ Convenio Marco ☐ Licitación Pública ☐ Compra Ágil ☒ Trato Directo

5. DETALLE DE LA COMPRA

Cantidad	DETALLE	P. Unitario	Total
	Según cotización adjunta		
	proveedor Elías Enrique		
	Reinoso e hijos limitada -		
	TOTAL		$1.000.000.-

La presente solicitud se formula en conformidad a la Ley N° 19.886 y el Decreto N° 661/2024.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO LA LIGUA

FIRMA SOLICITANTE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA

V° B° ALCALDE Y/O ADMINISTRADOR

HIGIEA

23 DE JULIO DE 2026
VÁLIDA HASTA EL 23 DE AGOSTO DE 2026

COTIZACIÓN

CLIENTE

Municipalidad de La Ligua

EMPRESA

Elías Enrique Reinoso e Hijos Limitada
77.842.096-1
Ortíz de Rozas 434 Local 4 - La Ligua

Descripción	Precio
Alcohol gel Elite 340ml x 10 unidades	$ 38.900
Emulsionado neutro hipoalergenico 410ml x 30 unidades	$ 101.700
Mascarillas desechables x 50 x 20 unidades	$ 49.800
Guantes nitrilo x 100 (tallas S-M-L-XL) x 30 unidades	$ 173.700
Toalla humeda hipoalergenica x 36 unidades	$ 107.640
Pecheras desechables x 50 x 6 unidades	$ 147.000
Jabón hipoalergenico 1lt x 30 unidades	$ 98.700
Shampoo 1 lt recarga x 31 unidades	$ 70.160
Acondicionador 1lt recarga x 30 unidades	$ 68.700

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

HIGIEA
PAÑALES E INSUMOS MÉDICOS

HIGIEA

23 DE JULIO DE 2026
VÁLIDA HASTA EL 23 DE AGOSTO DE 2026

COTIZACIÓN

CLIENTE

Municipalidad de La Ligua

EMPRESA

Higiea Chile
Elías Enrique Reinoso e Hijos Limitada
77.842.096-1
Ortíz de Rozas 600 Local 4 - La Ligua

Descripción	Precio
Esponjas jabonosas x 24 x 30 unidades	$ 143.700

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Subtotal	**$ 840.336**
IVA	**$ 159.664**
TOTAL	**$ 1.000.000**

HIGIEA
PAÑALES E INSUMOS MÉDICOS

Ficha del proveedor

HABIL

RAZÓN SOCIAL

ELIAS ENRIQUE REINOSO E HIJOS LIMITADA

RUT 77.842.096-1

Nombre de fantasía	HIGIEA
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 30-10-2026
Domicilio legal	O DE ROZAS 434 OF 4, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	**Si** clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos.

Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Información general | Habilidad | Idoneidad | Documentos | Comportamiento

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Administrador	ELÍAS ENRIQUE REINOSO VALDIVIA
Administrador	FERNANDA VALENTINA REINOSO LILLO

Usuarios de la empresa

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO DE ALCALDIA N° 651 /

LA LIGUA, 28 JUL 2025

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Organica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloria General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razon.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Convenio de Transferencia de Recursos Sistema Nacional Cuidados, Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, de fecha 02 de julio de 2025.
5. Resolucion Exenta N° 578, de fecha 15 de julio de 2025.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 02 de julio de 2025, la Ilustre Municipalidad de La Ligua y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Region de Valparaíso suscribieron Convenio de Transferencia de Recursos Sistema Nacional Cuidados, Programa Red Local de Apoyos y Cuidados.

2. Que, dicho Convenio fúe aprobado por Resolución Exenta N° 578, de fecha 15 de julio de 2025, de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Region de Valparaíso, Sra Claudia Espinoza Carramiñana.

Por tanto, y en atencion a las consideraciones pretéritamente expuestas.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Y RATIFÍQUESE el Convenio de Transferencia de Recursos Sistema Nacional Cuidados, Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, de fecha 02 de julio de 2025, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de La Ligua y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Region de Valparaíso.

2. DÉJESE CONSTANCIA que el texto del convenio forma parte integrante del presente Decreto.

3. IMPÚTESE el gasto que pueda generar el presente Decreto al item que corresponda del presupuesto municipal vigente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

4. OTÓRGUESE efecto retroactivo al presente Acto Administrativo, conforme lo permite el artículo 52 de la Ley N° 19.880, de Bases Generales de los Procedimientos Administrativos, ya que no lesiona derechos de terceros.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- DIDECO
- DAF
- OIRS
- Archivo Secretaria Municipal

PPV MIIG

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL
LA LIGUA

EXAMINADO
23 JUL. 2025
CONTRALORÍA
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LALIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
05 AGO 2026
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA: 03/08/2026

N° 0000600

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

1.IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Unidad solicitante: Departamento Social

Funcionario Responsable: Marcela Castro Escobar Tipo: [X] Bien [ ] Servicio

2.RESPALDO PRESUPUESTARIO

Código presupuestario: 2140557

Fuente de financiamiento: [ ] Municipal [X] Programa [ ] Convenio

Nombre del programa: Red Local de Apoyos y Cuidados.

N° Decreto aprueba programa: 6511 fecha decreto: 23/07/2025

Disponibilidad presupuestaría: [X] Sí [ ] NO

3.JUSTIFICACIÓN TÉCNICA O DETALLE DE LA COMPRA (Indicar finalidad, necesidad del gasto y vinculación con función municipal)

Compra artículos de Aseo para usuarios/as Componente Servicios Especializados

4. TIPO DE COMPRA

Tipo: [ ] Convenio Marco [ ] Licitación Pública [ ] Compra Ágil [X] Trato Directo

5. DETALLE DE LA COMPRA

Cantidad	DETALLE	P. Unitario	Total
	Según cotización adjunta proveedor Elias Enrique Reinoso e hijos limitada.-		
		TOTAL	$429.700.-

Punto Gráfico Portales 320 La Ligua Rut 07 442.825-8 Fono: +569 9781 5335

La presente solicitud se formula en conformidad a la Ley N° 19.886 y el Decreto N° 661/2024.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA DIRECTOR(A) DESARROLLO COMUNITARIO

FIRMA SOLICITANTE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA

V° B° ALCALDE Y/O ADMINISTRADOR

HIGIEA

28 DE JULIO DE 2026
VÁLIDA HASTA EL 28 DE AGOSTO DE 2026

COTIZACIÓN

CLIENTE

Ilustre Municipalidad de La Ligua

EMPRESA

Higiea Chile
Elías Enrique Reinoso e Hijos Limitada
77.842.096-1
Ortíz de Rozas 434 Local 4 - La Ligua

Descripción	Precio
Biocure Crema 500 Gr. x 20 Unidades	$ 259.800
Cavilon Crema 92 Gr. x 10 Unidades	$ 169.900

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECTOR
DESARROLLO
COMUNITARIO

Subtotal	**$ 361.092**
IVA	**$ 68.608**
TOTAL	**$ 429.700**

HIGIEA
PAÑALES E INSUMOS MÉDICOS

Ficha del proveedor

HABIL

RAZÓN SOCIAL

ELIAS ENRIQUE REINOSO E HIJOS LIMITADA

RUT 77.842.096-1

Nombre de fantasía	HIGIEA
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 30-10-2026
Domicilio legal	O DE ROZAS 434 OF 4, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	**Si** clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos.

Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Información general | **Habilidad** | **Idoneidad** | **Documentos** | **Comportamiento**

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Administrador	ELÍAS ENRIQUE REINOSO VALDIVIA
Administrador	FERNANDA VALENTINA REINOSO LILLO

Usuarios de la empresa